



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INCIDENCIAS DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS
EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS: CASO EMPRESA INTELI
BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

**MANRIQUE DIAZ WALDO
ORCID: 0000-0002-6702-5419**

ASESOR:

**MGT. CPC FIDEL DIONICIO VILCA MONTORO
ORCID: 0000-0002-9357-1819**

LIMA-PERU

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INCIDENCIAS DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS
EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS: CASO EMPRESA INTELI
BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

**MANRIQUE DIAZ WALDO
ORCID: 0000-0002-6702-5419**

ASESOR:

**MGT. CPC FIDEL DIONICIO VILCA MONTORO
ORCID: 0000-0002-9357-1819**

LIMA-PERU

2019

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

MANRIQUE DIAZ, WALDO

ORCID: 000-0002-6702-5419

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado

Lima, Perú

Asesor

MGT. CPC Fidel Dionicio Vilca Montoro

ORCID: 0000-0002-9357-1819

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias

Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de

Contabilidad, Lima, Perú

JURADOS:

Dra. Rodríguez Cribillero Erlinda Rosario

Código ORCID N°0000-0002-4412-1623

Dr. Ayala Zavala Jesús Pascual

Código ORCID N°0000-0003-0717-6078

Mgt. Armijo García Víctor Hugo

Código ORCID N°0000-0002-2757-4368

JURADO EVALUADOR DE TESIS

Dra. Rodríguez Cribillero Erlinda Rosario

Presidente

Dr. Ayala Zavala Jesús Pascual

Miembro

Mgtr. Armijo García Víctor Hugo

Miembro

Mgtr. Cpc Fidel Dionicio Vilca Montoro

Asesor

AGRADECIMIENTO

En primer lugar doy infinitamente gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

A mis profesores que gracias a ellos por enseñarme, aconsejarme e instruirme en el camino de toda mi carrera profesional.

Mi asesor MGT. CPC Fidel Dionicio Vilca Montoro

Por su valiosa guía y asesoramiento que me brindo para la realización de mi tesis.

Gracias a mi Esposa e Hija por su amor incondicional y por su ayuda en mi proyecto. A mis compañeros y amigos, que con su apoyo incondicional en todo momento me dieron las fuerzas para continuar y nunca renunciar.

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quien supo
Guiarme, darme fuerza para seguir adelante
Ante los problemas que se me presentaban.
Y su incansable sabiduría.

Se la dedico a mis padres que con todo su
cariño, Amor, motivación hicieron todo en la
vida Para que yo pudiera lograr mis sueños,
yDarme la mano en el momento más difícil.

A mi esposa e hija que con su paciencia y
comprensión, sacríficoSu tiempo para que yo
pudiera terminar esteProyecto. Por tu
bondad y sacrificio meInspiraste a ser mejor
para ti, ahora puedoDecir que estatesis lleva
mucho de ti, graciasPor estar siempre a mi
lado.

RESUMEN

El presente informe de investigación tuvo como objetivo general, Describir la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, caso empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018. Para el desarrollo de este informe de investigación se utilizó la metodología de revisión bibliográfica, documental y de caso. En la investigación se trató del tema de las detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, del distrito de La Punta- Callao, se describe como la influencia de manera negativa las detracciones en la liquidez de la empresa, impidiendo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y financieras ocasionándole problemas de liquidez en el más corto plazo. Se llega a la conclusión que las detracciones influyen de manera negativa en la liquidez de la empresa limitando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, financieras, reduciendo de manera significativa el capital de trabajo, por tal razón en algunos casos recurre a préstamos de terceros.

Palabras claves: Impuesto, Ley, Sunat, Liquidez.

ABSTRACT

The general purpose of this research report was to describe the influence of the drawbacks on the liquidity of companies in the services sector, such as INTELI BUSINESS SAC, La Punta- Callao 2018. For the development of this research report, we used the methodology of bibliographic, documentary and case review. The investigation was about the issue of drawdowns and its influence on the liquidity of the company INTELI BUSINESS SAC, in the district of La Punta-Callao, it is described as the negative influence of the drawdowns in the liquidity of the company, preventing the compliance with its tax and financial obligations, causing liquidity problems in the shortest term. It is concluded that drawdowns have a negative influence on the liquidity of the company, limiting the fulfillment of its tax and financial obligations, significantly reducing working capital, for this reason in some cases it resorts to third-party loans.

Keywords: Tax, Law, Sunat, Liquidity.

INDICE

JURADO EVALUADOR DE TESIS.....	I
AGRADECIMIENTO.....	II
DEDICATORIA.....	III
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT.....	V
CONTENIDO.....	VI
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. REVISION DE LA LITERATURA.....	4
2.1. Antecedentes.....	4
2.1.1 Internacionales	4
2.1.2 Nacionales.....	4
2.2 Bases Teóricas.....	21
2.3 Marco conceptual.....	41
III. METODOLOGIA.....	44
3.1 Diseño de Investigación.....	44
3.2 Población y Muestra.....	44
3.3 Técnicas e Instrumentos	44
3.4 Recolección de Información.....	44
3.4.1 Técnicas.....	44

3.4.2 Instrumentos.....	44
3.5 Plan de Análisis.....	45
3.6 Matriz de consistencia.....	45
3.7 Principios éticos.....	46
IV. RESULTADOS.....	46
4.1 Resultado.....	46
Cuadro N°1 : Respecto al objetivo específico N° 1	46
4.2 Análisis de los resultados.....	57
V. CONCLUSIONES.....	61
VI. RECOMENDACIONES.....	62
VI. APORTES COMPLEMENTARIOS	63
6.1 Referencias Bibliográficas.....	63
6.2 Anexos.....	66

I. INTRODUCCION.

La presente tesis de investigación tiene por finalidad determinar y describir la incidencia financiera que tiene la detracciones en las liquides de las pequeñas y medianas empresa del rubro de servicios. El propósito de esta investigación es analizar la incidencia que, tiene las Detracciones en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del rubro de servicios en el distrito de La Punta, provincia constitucional del Callao, para hacer frente a la evasión tributaria y a la informalidad la SUNAT, órgano del estado peruano encargado de recaudar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dentro de sus herramientas de fiscalización cuenta con las DETRACCIONES, estas detracciones ocasionan problemas de liquides en las pequeñas empresas, esta situación es perjudicial para las pequeñas empresas pues su capital de trabajo disminuye.

En el Perú la evasión y la informalidad causan mucho daño a la gestión del gobierno de turno pues es un fenómeno que aqueja nuestra nación desde ya hace muchos años, impidiendo que el estado peruano cumpla con su labor de generar mejor calidad de vida a toda la población peruana, pues este fenómeno no permite que el estado realice obras como, construcción de nuevos hospitales, construcción de nuevas escuelas, construcción y mejoramiento de las carreteras, mejorar los sueldos a los empleados públicos, ante este problema la superintendencia de administración tributaria SUNAT, cuenta con mecanismos como el Sistema de Detracciones, pero estas detracciones generan problemas de liquides a las pequeñas empresas, pues se les detrae como en nuestro caso el 10% de sus ventas las cuales son

depositadas en una cuenta corriente en el Banco de la Nación, no pudiendo liberarlos (retirarlos del banco), solo presentando la solicitud de libre disposición de los montos depositados se pueden realizar mediante dos procedimientos: 1. Procedimiento General 2. Procedimiento Especial.

Procedimiento General: Podrá solicitarse como máximo tres (3) veces al año durante los primeros cinco (5) días hábiles de enero, mayo y septiembre. (A partir del 01/04/2015, serán 4 veces al año: enero, abril, Julio y octubre). Como es sabido el capital de trabajo para una pequeña empresa es muy reducido y todo sol que queda inactivo perjudica a la empresa ya que con los recursos que se encuentran detraídos en el banco de la Nación, la pequeña empresa podría comprar más mercadería, capacitar al personal para mejorar la gestión de la pequeña empresa, comprar nuevos activos que le permitan mejorar la producción, sin embargo estos recursos permanecen ociosos en el banco, ya que los intereses que generan estas cuentas son exiguos, mediante esta investigación buscamos encontrar una solución a este problema, y esperar que el clamor de los pequeños empresarios sea escuchado por el estado peruano a través de la SUNAT, y así encontrar una solución a este problema.

Según **SUNAT, (2015)**, nos da un concepto claro de lo que son las detracciones tal como se detalla a continuación “el ***sistema de detracciones***, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos,

multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT”.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿Cuál es la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, caso empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

Describir la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, caso empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. –Describir la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios.
2. - Describir la influencia de las detracciones en la liquidez en la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018
- 3.- Realizar un análisis comparativo de la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, y de la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018

La presente tesis de investigación se justifica porque describe un problema que aqueja a miles de pequeños empresarios ya que al disminuirle su capital de trabajo estos no pueden seguir creciendo como empresa y en algunos casos muchos de estos pequeños empresarios recurren a créditos caros, la intención de esta

investigación es buscar una solución a este problema para así fortalecer las gestiones de las pequeñas empresas, así mismo esta investigación servirá como texto de consulta para otros investigadores.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1 Antecedentes.

2.1.1. Internacionales

Revisando la literatura pertinente, no se ha podido encontrar antecedentes Internacionales.

2.1.2. Nacionales

En este proyecto de investigación se entiende por antecedentes nacionales a trabajos de investigación realizados por otros investigadores en cualquier región del Perú menos en la región Lima.

Urcia, (2016), en su tesis titulada: “*SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTES DEL PERÚ: CASO TRANSPORTES KRISTIAN ANDREE DE TRUJILLO, 2016*”. Realizado en la ciudad de Trujillo, tuvo como objetivo principal, “Describir las caracterizaciones del Sistema de Detracciones del IGV en las Empresas del sector Transportes del Perú y de la empresa Kristian Andree de Trujillo, 2016 Tubo como diseño de investigación. El diseño que se utilizó en esta investigación es no experimental – descriptivo”.

Y llego a las siguientes conclusiones:

5.1.1. Respecto al objetivo específico N° 1:

“Después de haber revisado la literatura pertinente se concluye que una de las causas que generan la informalidad es la gran variedad de requisitos que pide la Administración Tributaria para formalizar sus operaciones y cumplir con el pago de sus impuestos. Además, las deducciones afectan a la liquidez de las empresas, ya que al finalizar cada periodo la cuenta corriente del Banco de la Nación termina con un saldo positivo que será utilizado en la próxima declaración. Finalmente si las empresas no toman en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente en la aplicación del sistema como medida administrativa, les origina problemas cuando solicitan la devolución de sus fondos no utilizados”.

5.1.2. Respecto al objetivo específico N° 2:

“Después de haber realizado la encuesta a los trabajadores de la empresa de Transportes Kristian Andree se concluye, que la empresa por cumplir con el Sistema de Pagos de Obligación Tributaria se está viendo afectada, ya que se retiene parte de la liquidez corriente, que permite cumplir con las actividades operativas de la empresa. Además que como no han tomado en cuenta todas las formalidades de la normatividad vigente les ha originado problemas cuando solicitaron la devolución de sus fondos no utilizados”.

5.1.3. Respecto al objetivo específico N° 3:

Del análisis comparativo se concluye que los autores coinciden con la empresa en estudio que debido al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias tiene una parte

considerable financiada por terceros, sin embargo si los fondos no estuvieran retenidos en la cuenta del Banco de la Nación, su saldo de efectivo estaría a su disposición y no tendría necesidad de recurrir a préstamos de terceros.

Calero, (2014), en su tesis titulada: *“EL SISTEMA DE DETRACCIONES (SPOT) Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INMOBILIARIA ICA URBANA S.A.C.; Año 2014”*. Realizado en la ciudad del Callao, tuvo como objetivo principal, Determinarla incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C., año 2014. Tubo como diseño de investigación. El presente estudio de investigación está ubicado en el diseño de una investigación no experimental, no se genera ninguna información que se recopilé son de hechos que ya ocurrieron, y que no se modifica las variables Es de corte transversal, porque se analizó datos de un momento dado, siendo el periodo 2014.

Y llego a las siguientes conclusiones:

a) “El resultado de la contrastación tesis similares mencionadas en el numeral 6.2 del capítulo VI Discusión de resultados, y el análisis de los estados financieros del 2014 con ratio de liquidez corriente de 0.956 y la liquidez absoluta de 0.109, menores a 1, nos indica que la empresa tiene una capacidad de pago insuficiente, por el cual, estos resultados han demostrado que el sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez general de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C., en el año 2014, puesto que reduce la efectivo, limita los fondos y disminuye la velocidad de la utilización de la liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones.

b) La evidencia estadística, según la tabla N° 5.10, página 79

y tabla N° 5.11, página 80, el 78.6% y el 42.9% de encuestados respectivamente, manifestaron que la modalidad de ventas y la aplicación de detracción, definitivamente si afectan al flujo de ingresos de la inmobiliaria; y el análisis de los datos financieros respecto a la frecuencia de ventas de departamentos, muestra que las ventas son lentas (5 de 14 departamentos vendidos en el 2014) y que los ingresos son en forma de cuotas durante la duración de la construcción del proyecto, por el cual, estos resultados han determinado que los depósitos del sistema de detracciones incide negativamente en el flujo de ingresos de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C. 2014, debido a que los depósitos del sistema de detracciones reducen mucho más el ingreso recibido por cada cuota, es decir, comprime más la liquidez de la empresa.

c) Los resultados estadísticos, como nos muestra la tabla N° 5.12, página 82, el 85.7% de los encuestados indicaron que la empresa no solicito la liberación de fondos de la cuenta detracciones y en la tabla N° 5.13, página 83, el 89.3% indico que los depósitos en la cuenta de detracciones no generan beneficios; y el análisis de los impuestos afectos en el 2014, según normativa tributaria, mencionadas en las figura N° 2.5, página 54, y figura N° 2.6, página 55, de la presente investigación, la empresa en el 2014 no tuvo tributos por pagar de importes significantes, acumulando en la cuenta de detracciones al 31/12/2014 un importe de S/. 120,247.80 soles sin aplicarlos, por lo tanto, estos resultados han demostrado que el destino de los montos detraídos incide negativamente en la rentabilidad del efectivo de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C., año 2014, debido a que el importe depositado en la cuenta de detracciones no genera intereses, ni beneficio alguno y la empresa pierde la oportunidad de reinvertirlo para

generar mayor rentabilidad”.

Tavara, (2017), en su tesis titulada: *“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA INNOVARE S.A.C., SAN ISIDRO - 2016”*, realizado en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo principal. Determinar de qué manera afecta el sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa Constructora Innovare S.A.C., durante el periodo 2016. El diseño que se ha aplicado es el no experimental. Mediante este método todo lo que se indica en este trabajo no requiere demostración.

El diseño no experimental se define como “la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente la información sobre la aplicación y afectación en la liquidez de la empresa” Constructora Innovare S.A.C. rubro construcción; esta información será de ayuda para luego tomar las mejores decisiones en beneficio de las empresas constructoras. Y llego a las siguientes conclusiones:

Según el Objetivo N° 01

La investigación logró demostrar que el “Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y las modificatorias sobre su aplicación, han generado en la empresa una falta de liquidez constante para afrontar sus obligaciones con terceros, esto a causa de la detracción en el cobro de las ventas y a que los fondos de la cuenta de detracciones no son de libre disposición” estos fondos representan un porcentaje alto del efectivo y equivalente de efectivo, atentando contra el principio de no confiscatoriedad y capacidad económica.

Según el Objetivo N° 02

En la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia una disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos y deudas, como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Según el Objetivo N° 03

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa, también en su utilidad.

(Campos Angulo & Malca García, 2019), en su tesis titulada: *“Sistema de detracciones y su relación con la liquidez en la empresa de transporte de carga pesada G&S S.A.C., años 2014-2016”*, realizado en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo principal, Establecer la relación entre el Sistema de Detracciones y la liquidez en la empresa de transporte de carga pesada G&S S.A.C. años 2014 - 2016. El diseño que se ha aplicado es: La presente investigación es de diseño no experimental de corte transversal, esto debido a que no se manipularon las variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o las condiciones (Kerlinger, 1979).

Y llego a las siguientes conclusiones:

Según el estudio de investigación realizado se concluye:

a) La relación entre el Sistema de Deduciones y la liquidez es directa y significativa en la empresa de Transporte de carga pesada G&S S.A.C. durante los periodos 2014 – 2016, es decir, esta afecta el sistema financiero de la empresa de una forma de causa – efecto.

b) Los estadísticos de prueba de Spearman calculados en cada una de las dimensiones de la variable liquidez corriente de la empresa resultaron ser “significativos lo que implica aceptar la hipótesis derivada. Por lo que se concluye que existe una relación entre el sistema de deducciones y su relación con la liquidez corriente por cuanto el coeficiente de correlación de Spearman es $R = 1.000$ (existiendo una fuerte y alta relación) con niveles de significancia $p = 0.000$ siendo menores al 5% ($p < 0.05$) la cual quiere decir que el sistema de deducciones se relaciona significativamente con la liquidez corriente” de la empresa de transporte de carga pesada G&S S.A.C. del periodo 2014 al 2016.

c) Se puede afirmar que, Si existe relación entre las deducciones y la liquidez absoluta, el coeficiente de correlación de Spearman es $R = 1.000$ (existiendo una fuerte y alta relación) con niveles de significancia $p = 0.000$ siendo menores al 5% ($p < 0.05$) la cual quiere decir que el sistema de deducciones se relaciona significativamente con la liquidez absoluta de la empresa de transporte de carga pesada G&S S.A.C. del periodo 2014 al 2016.

d) Se logra afirmar que “Si existe una relación entre el sistema de deducciones y la prueba acida, el coeficiente de correlación de Pearson es $R = 1.000$ (existiendo una alta relación) con niveles de significancia $p = 0.000$ siendo menores al 5% ($p < 0.05$)” la cual quiere decir que el sistema de deducciones se relaciona significativamente con la prueba

ácida de la empresa de transporte de carga pesada G&S S.A.C. del periodo 2014 al 2016.

e) Se determinó que, Si existe relación entre el sistema de detracciones y el capital de trabajo, el coeficiente de correlación de Pearson es $R = 1.000$, $R = 1.000$ y $R = 0.998$ (existiendo una alta relación) con niveles de significancia $p = 0.000$ siendo menores al 5% ($p < 0.05$) la cual quiere decir que el sistema de detracciones se relaciona significativamente con el capital de trabajo de la empresa de transporte de carga pesada G&S S.A.C. del periodo 2014 al 2016.

(Sifuentes Rosales, 2019), En su tesis titulada” *EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERÚ: CASO EMPRESA PESQUERA MERBAR S.A.C. DE CHIMBOTE, 2016,*” llevado a cabo en la ciudad de Chimbote, teniendo como objetivo principal, “Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa pesquera” “Merbar S.A.C.” de Chimbote, 2016. .El diseño que se ha aplicado es: El diseño de investigación a aplicar es no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso.

No experimental: Será no experimental porque se realizará sin manipular deliberadamente la variable, es decir se observa el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.

Descriptivo: Será descriptivo porque solo se limitará a describir las principales características de las variables en estudio.

Bibliográfico: Porque se tomará de referencia a la literatura.

De caso: Porque estará hecho de una sola empresa.

Y llego a las siguientes conclusiones:

Respecto al objetivo específico 1:

En el Perú el sistema de Deduciones interviene a “las empresas que brindan ventas o servicios, afectando la liquidez ya que esa parte que es destinado al banco de la nación, que muchas veces no se utiliza el total para pagar los impuestos o deudas”, viene a ser dinero indisponible para nosotros, pudiendo muchas veces generar ganancias, lo cual muchas empresas se ven obligados a recurrir a entidades financieras para así volver a reinvertir en la empresa, empeorando ante esto la situación pues se generan intereses.

Respecto al objetivo específico 2:

La influencia en la liquidez de la empresa PESQUERA MERBAR S.A.C., por la aplicación del Sistema de Deduciones es negativa, se puede apreciar en la “disminución significativa de los indicadores de liquidez, también se aprecia en el aumento de los gastos financieros como efecto de la necesidad de financiamiento externo, ya que debido a que el rubro de procesos hidrobiológicos está sujeta cada vez que realiza un servicio, y que la aplicación de las deducciones no toma en cuenta la capacidad ni políticas de cobranza de cada empresa”, y a pesar que el monto retenido está depositado en la cuenta a nombre del proveedor pero este no puede disponer libremente de este dinero; ya que está predestinado únicamente al pago de obligaciones tributarias.

Respecto al objetivo específico 3:

Se concluye que el Sistema de Deduciones al comparar, si influye negativamente en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa PESQUERA MERBAR S.A.C., ya que al

tener el dinero en el banco de la nación muchas veces sin utilizar, las empresas pierden la posibilidad de reinvertir ese dinero y poder adquirir mayores ganancias.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se concluye que la aplicación del Sistema de Deduciones si es bien es cierto cumple con sus objetivos de recaudación a favor del estado; asegurando los pagos de las obligaciones tributarias; también influye negativamente en la liquidez de las empresas debido a que este sistema no es equilibrado, ya que no pudiendo contar con lo planeado por la venta o prestación de un servicio, le resta capital a la reinversión, así obligándolos a solicitar préstamos financieros, formando estos más gastos.

Poclín Lizárraga & Villanueva Carruitero, (2019), En su tesis titulada: *”INFLUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEDUCCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CARBONES Y MINERALES DEL NORTE S.A.C., TRUJILLO 2017”*, realizado en la ciudad de Trujillo , tuvo como objetivo principal, Determinar cómo influye la aplicación del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., Trujillo 2017. .El diseño que se ha aplicado es: El diseño de estudio es lineal de un solo grupo con observación antes y después.

Esquema:

Dónde:

Ge: Grupo experimental

O1: Liquidez de la empresa antes de aplicar el sistema de deducciones

X: Aplicación del sistema de detracciones

O2: Liquidez de la empresa después de aplicar el sistema de detracciones.

. Y llego a las siguientes conclusiones:

Como resultado del análisis de liquidez de la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. sin la aplicación del sistema de detracciones, obtuvimos una “visión general de la situación económica y financiera en año 2017, comparándolo con el año 2016; los índices encontrados fueron en la liquidez general 2.03 y 1.50 para los años 2017 y 2016 respectivamente, para la prueba ácida 1.16 y 0.92 para los años 2017 y 2016 respectivamente y para la liquidez absoluta 0.57 y 0.76 para los años 2017 y 2016” respectivamente.

- Al aplicar el Sistema de Detracciones, el análisis de los ratios de liquidez obtenidos en el periodo 2017, muestra que en la liquidez general 1.77 y 1.04 para los años 2017 y 2016 respectivamente, para la prueba ácida 0.72 y 0.31 para los años 2017 y 2016 respectivamente y para la liquidez absoluta 0.02 y 0.11 para los años 2017 y 2016 respectivamente.

- Al aplicar el Sistema de Detracciones, el análisis de los ratios de liquidez obtenidos en el periodo 2017, muestra que en la liquidez general 1.77 y 1.04 para los años 2017 y 2016 respectivamente, para la prueba ácida 0.72 y 0.31 para los años 2017 y 2016 respectivamente y para la liquidez absoluta 0.02 y 0.11 para los años 2017 y 2016 respectivamente.

- Mediante el análisis de los indicadores de liquidez por efecto de la aplicación del sistema de detracciones, se observa que, “para el año 2017, en la liquidez general tenemos una variación de 0.26, en la prueba ácida una

variación de 0.43 y en la liquidez absoluta tenemos una variación de 0.55, en relación a los indicadores obtenidos sin aplicar el sistema de detracciones”. Concluimos que, la aplicación del sistema de detracciones afecta negativamente a la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C. disminuyendo su liquidez, hecho que impide que la empresa invierta en su capital de trabajo y no cumpla con sus obligaciones.

Sanchez Onofre, (2018), En su tesis titulada: “*ANÁLISIS DE LAS DETRACCIONES EN EL FLUJO DE CAJA DE LA EMPRESA SAMI INVERSIONES DEL PERÚ S.A.C. AYACUCHO, 2017*”, llevado a cabo en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo principal, Analizar las detracciones en el flujo de caja de la Empresa Sami Inversiones del Perú S.A.C. Ayacucho, 2017. El diseño que se ha aplicado es: El informe realizado es de carácter descriptivo. .

Y llego el autor a las siguientes conclusiones:

De acuerdo al análisis efectuado, se puede concluir en lo siguiente:

a) El flujo de caja proyectada sin las detracciones mensuales, evidencia variabilidad continua con una disminución en el flujo efectivo dentro de los meses de febrero y mayo pudiendo contar con un monto máximo de hasta 6,027 en el mes de julio hasta un monto mínimo negativo de -1,039 registrado en febrero; a pesar de ello se observa la mayor liquidez en la empresa.

b) Según el flujo de caja proyectado con las detracciones, se visualiza que “la variabilidad es más acentuada según ingresos y egresos de la empresa; siendo el monto máximo

de 4,278 soles en el mes de enero y registrando saldos negativos de -2,614 en febrero, -506 en marzo y -848 en mayo; a pesar del trabajo desarrollado en la recuperación de los montos detraídos”; lo que implica que la empresa no cuenta con liquidez en el flujo de caja en 3 meses dentro del semestre analizado.

c) Dentro del trabajo ejecutado en la empresa, el manejo y recuperación de las detracciones ha permitido que de los 5,537 soles detraídos, se ha logrado recuperar 1, 538 soles durante el I semestre del 2017.

Caicedo Mendoza, (2018), En su tesis titulada:“*EFEECTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS DEL PERÚ: CASO EMPRESA CAVI INDUSTRIAL S.A.C. - LIMA 2016*”, realizado en la ciudad de Lima , tuvo como objetivo principal, Determinar y describir el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector de servicios: Caso empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. - Lima 2016. .El diseño que se ha aplicado esEl alcance utilizado para el estudio en esta investigación es el descriptivo – explicativo porque se busca la descripción y explicación del efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector de servicios: Caso empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. - Lima 2016, además se aplica con el enfoque cualitativo y también es no experimental.

Y sus conclusiones fueron:

Objetivo específico Nro. 1:

Según el material bibliográfico revisado, podemos llegar a la conclusión que “el sistema de detracciones del IGV tiene un

efecto negativo en la liquidez de las empresas del sector de servicios, debido a la disminución de la liquidez por no disponer del fondo de la cuenta de detracciones”, los cuales no se permite gastarlos en otros conceptos diferentes a los tributos, salvo se solicite la liberación de fondos. Según se puede observar en la tabla Nro. 01.

Objetivo específico Nro. 2:

Según lo recopilado por medio del cuestionario y la información contable financiera de la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. con la aplicación de los ratios financieros se concluye que “el sistema de detracciones del IGV tiene un efecto negativo en la liquidez de las empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C., debido a la disminución de la liquidez por no disponer del fondo de la cuenta de detracciones, los cuales no se permite gastarlos en otros conceptos diferentes a los tributos, salvo se solicite la liberación de fondos, lo cual no ha solicitado en el tiempo de la investigación”, Según se puede observar en el CUADRO Nro. 02.

Objetivo específico Nro. 3:

Según la comparación realizada entre el objetivo específico Nro. 1 y el objetivo específico Nro. 2 puedo concluir en la existencia de coincidencias entre los elementos de comparación sobre liquidez y detracción en las empresas de servicios y la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. siendo estas la liquidez afectada, el financiamiento afectado, la anticonstitucionalidad, la disminución del capital de trabajo, la disminución de la razón corriente, la disminución de la prueba ácida, el respeto a los principios constitucionales, no logrando observar ningún elemento de no coincidencia.

Objetivo específico Nro. 4:

1. Según el cuestionario aplicado, se recomienda a la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. a aplicar un plan tributario que le permita generar mayor mejora en la liquidez de la empresa, lo cual no está aplicando actualmente.
2. Se le recomienda a la empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C. que “mejore su reglamento de control interno y mencione la permanente capacitación al personal de la empresa en temas de manejo de fondos, ratios de liquidez, elaboración de liquidaciones tributarias, cambios en las normas referentes a las deducciones”, etc. Con el objetivo de mejorar la liquidez y tener una mejor estructura financiera de la empresa.
3. Se recomienda se realice auditorías tributarias que permitan la mejor verificación de informaciones tributarias a fin de evitar multas que afecten la liquidez de la empresa.
4. Se recomienda solicitar en los momentos oportunos la liberación de fondos sujetos a deducción a fin de obtener más liquidez que permita mayor rentabilidad en la empresa y no afecte su costo de oportunidad.
5. Se “recomienda la elaboración de estados financieros de manera mensual, bimensual o trimestral a los cuales deben de aplicarse ratios de liquidez y otros ratios a fin de mejorar la estructura de inversión y financiamiento para optimizar los activos que posee la empresa y lograr mejores resultados”.

Berrios Flores, (2019), En su tesis titulada:“*EL SISTEMA DE DEDUCCION Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL PERU: CASO EMPRESA “BRALEX S.A.C.” - CALLAO, 2017*”, realizado en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo

principal, Determinar y describir la influencia del Sistema de Deduciones en la liquidez de las Empresas del sector Industrial del Perú y de la empresa “BRALEX S.A.C.” – Callao, 2017 .El diseño que se ha aplicado es El diseño de la investigación será no experimental-descriptivo bibliográfico documental y de caso..

.Y llego a las siguientes conclusiones:

Respecto al Objetivo Específico 1

Se concluye que todos los autores consultados en nuestros antecedentes coinciden que el sistema de deducciones resta liquidez a las empresas (10% porcentaje de deducción por Facturación Por Encargo, tipo 25) dinero que es depositado en el banco de la nación para pago de obligaciones tributarias.

Respecto al objetivo específico 2

Se concluye que la empresa en estudio (EMPRESA “BRALEX S.A.C.”- CALLAO), tiene problema de liquidez por las deducciones que le administra la SUNAT, como consecuencia de esto su ratio de liquidez disminuye en 12%, la cual representa 0.12 menos por cada sol, por lo tanto el ratio de liquidez se vuelve muy severa con el sistema de deducción, la misma que repercute en el capital de trabajo ya que el activo corriente viene con 12% menos en el efectivo aplicando la deducción, en consecuencia tiene que recurrir a financiamientos financieros para cumplir con sus compromisos, la cual repercute en gastos o costos financieros por los intereses.

Respecto al objetivo específico 3

Podemos concluir que el “sistema de detracciones tiene un impacto negativo en la liquidez, podemos concluir que los ratios de liquidez (general, severa, absoluta y capital de trabajo) tanto para las empresas del sector como la empresa en estudio”.

El autor nos dice que todas las empresas afectas a la detracción se “ven afectadas en la disminución de su liquidez, recordar que dentro de las detracciones los porcentajes son variados y algunas empresas les afectan más que a otra como en el caso de nuestra empresa de estudio donde el porcentaje es 10%, actualmente los porcentajes han sufrido un incremento debido a la poca recaudación de la SUNAT”, actualmente nos encontramos en un porcentaje del 12% que afectan aún más la pobre liquidez de la empresa.

El autor afirma que los datos obtenidos permitieron precisar que el “pago de tributos con importes detruidos, incide significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero efectivo de las empresas, debido a que el sistema de detracciones es un pago a ciegas por anticiparse al pago del impuesto sin conocer los resultados del balance, el estado solo piensa como cubre su caja fiscal, y no ve cómo repercute en la liquidez de las empresas”.

CONCLUSION GENERAL

Se concluye que ante tantos problemas que se le presentan a la SUNAT, para efectuar la recaudación tributaria (problemas como la informalidad y sobre todo la evasión tributaria o delitos tributarios, así mismo la elusión tributaria), la SUNAT recurre a mecanismos como la Detracción Tributaria o más conocido como el SPOT, que si

bien es cierto le ha dado ciertos resultados positivos en lo que respecta a recaudación , para las empresas significa ver reducida su liquidez y los problemas que esta trae como la falta de liquidez generan en las empresas, problemas como no poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual tienen que recurrir a financiamiento con terceros lo que a la postre le genera pérdidas en sus resultados por lo caro que son los créditos o por los altos costos de los intereses. Se sugiere que la SUNAT, encuentre nuevos mecanismos de recaudación pues la detracción genera demasiados problemas a las empresas y vulnera muchos de sus derechos.

2.2. Bases Teóricas.

2.2.1. Teoría del Tributo.

2.2.1.1. Concepto

Palomino Hurtado pag. 5, (2018)

El tributo “es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley”, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Afirma el autor que el origen de los tributos se inicia en la edad media, ocasionados por las guerras que se mantenían constantemente, y que los gobernantes o reyes tenían la necesidad del sostenimiento y mantenimiento del ejército, creando tributos que deben ser pagados por todos en forma obligatoria.

Nos dice el autor que el significado de la palabra **tributo** proviene del verbo latino "tributum" y se interpreta aquello que se “tributa o entregar al **Estado** cierta cantidad de dinero para las cargas públicas”.

INTERPRETACIONES DEL TRIBUTO	
Aritmético	Pago o la suma de dinero que le es otorgada al gobierno o administración para el mantenimiento de los gastos públicos.
Literario	Obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas.

Las sociedades que se organizaban en “torno al pago del tributo se llaman sociedades tributarias. El tributo es el pago que una persona debía entregarle a otra como pago por sus servicios o favores”. Normalmente, el tributo era especialmente en las sociedades en las que había una marcada jerarquía social que hacía que los sectores más bajos estuvieran subordinados a los más altos a través de este tipo de pagos.

2.2.1.2. Naturaleza Del Tributo.

Palomino Hurtado pag.5, (2018)

NATURALEZA DEL TRIBUTO
COACTIVO
Está relacionado a la obligación que el tributo se impone por los agentes públicos de acuerdo con las reglas y principios jurídicos aplicables sin que concurra la voluntad del obligado, debido al caráctercoactivo.
ESTABLECIDA POR LEY
El estado tiene la facultad crear tributos a través del Poder Legislativo, siendo administradas a través de las entidades públicas como garantía de resguardo del contribuyente.
A FAVOR DEL ESTADO
El estado como acreedor tributario es el beneficiario de recibir los ingresos que debe realizarse la prestación de dar dinero, de acuerdo al ordenamiento jurídico.
PECUNARIO
Los tributos tienen carácter dinerario que permite realizar una dación en pagos en efectivo, en especie o prestaciones personales para su cumplimiento.
CONTRIBUTIVO

El tributo está relacionado al financiamiento del gasto público, teniendo el deber los ciudadanos de contribuir para que cumpla en realizarlos fines del Estado

CAPACIDAD CONTRIBUTIVA

El Poder Legislativo establecerá pautas para tener en cuenta la capacidad real del sujeto obligado de afrontar la carga económica con la capacidad contributiva basada en sus rentas, patrimonios y consumo.

2.2.1.3. Clasificación del Tributo

Palomino Hurtado pag. 8, (2018)

CLASIFICACIÓN DEL TRIBUTO		
SEGÚN SU APLICACIÓN	Impuesto	Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
	Contribución	Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
	Tasa	Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el
SEGÚN ASPECTO ECONÓMICO	Directos	Son aquellos cuya carga económica es soportada por el mismo contribuyente, afectando las manifestaciones inmediatas de la capacidad contributiva.
	Indirectos	Son aquellos cuya carga económica es susceptible de ser trasladada a terceros.

SEGÚN SU PAGO	Vinculado	Son aquellos relación directa entre el pago al Estado que realiza el contribuyente y una determinada actividad del Estado a su favor.
	No Vinculado	Son aquellos que no necesariamente existe una relación directa entre el pago que <i>realiza</i> el contribuyente a favor del Fisco y una determinada actividad del Estado en su beneficio.
SEGÚN EL ASPECTO DEL PERIODO	Periódico	Son aquellos que están relacionado al plazo de tiempo vinculado al hecho generador de la obligación del tributo.
	Sucesivo	Son aquellos que se configuran en forma sucesiva en un solo momento que realiza el hecho generador de la obligación del tributo.
SEGÚN EL TIEMPO	Ordinarios	Son aquellos tributos permanentes en el tiempo, cambiando sus tasas de acuerdo a la obligación del contribuyente.
	Extraordinarios	Son aquellos tributos transitorios por la vigencia limitada en el tiempo, que aparece por periodo de
SEGÚN SU CAPACIDAD CONTRIBUTIVA	Reales	Son aquellos tributos que no están relacionado a la situación personal del contribuyente ni a su
	Personales	Son aquellos tributos que está en coherencia a la capacidad contributiva de las personas, teniendo en cuenta las circunstancias económicas del contribuyente.

2.2.1.4. Los tributos según su aplicación

CLASIFICACIÓN DEL TRIBUTO		
IMPUESTO	A la renta	Son impuestos que gravan a las rentas obtenidas por las personas naturales y
	Al patrimonio	Son impuestos que gravan a la posesión de patrimonios, predios de propiedad, vehículo, etc.
	Al consumo	Son impuestos que gravan los actos de consumo en la adquisición de bienes y servicios.

CONTRIBUCIÓN	A la salud	Son contribuciones vinculados al Seguro Social dirigidos a la colectividad en general, accediendo a los beneficios.
	A la educación	Son contribuciones SENATI SENCICO
	Obras publicas	Son contribuciones que generan recursos para la realización de obras
TASA	Arbitrios:	Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
	Derechos:	Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
	Licencias:	Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

2.2.1.5. Fuentes y principio del tributo

FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO

Son fuentes del Derecho Tributario:

- a) Las disposiciones constitucionales;
- b) Los tratados internacionales aprobados por el Congreso y ratificados por el Presidente de la República;
- c) Las leyes tributarias y las normas de rango equivalente;
- d) Las leyes orgánicas o especiales que norman la creación de tributos regionales o municipales;
- e) Los decretos supremos y las normas reglamentarias;
- f) La jurisprudencia;
- g) Las resoluciones de carácter general emitidas por la Administración Tributaria; y,
- h) La doctrina jurídica.

Son normas de rango equivalente a la ley, aquéllas por las que conforme a la Constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios. Toda referencia a la ley se entenderá referida también a las normas de rango equivalente.

2.3. Teoría de la Detracción

2.3.1. Detracciones.

Sistema de pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

Alva Malteucci, (2013)

El vocablo **detracción** proviene del “verbo **detraer**” el cual significa “**restas, sustraer, apartar o desviar**” y consiste en una “detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema”, así mismo nos dice que para ello se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (vendedor), para para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del Proveedor(que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con la finalidad “que los montos depositados en dicha cuenta, únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor (Vendedor) que mantenga con el fisco”.

- Detracciones.

SUNAT, (2014)

Según SUNAT las detracciones: “El adquirente del bien o usuario del servicio sujeto al sistema, debe restar (detraer) un porcentaje del precio de venta y depositarlo en una cuenta especial, habilitada por el Banco de la Nación, a nombre del proveedor del bien o prestador del servicio.”

(Alva Malteucci, 2013)

ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

Desde su creación, el referido “Sistema de detracciones no estuvo exento de críticas en torno a su constitucionalidad y eficacia económica, en este sentido y dicho de manera resumida, el Sistema de detracciones colisiona contra los principios de reserva de ley e igualdad ante la Ley”, así como también, contra el[derecho a la propiedad y la libertad de contratación. Por último, también encontramos observaciones respecto del derecho al debido procedimiento administrativo y al derecho implícito a cumplir con la norma legal...] (p. 14)

2.3.2. Base Legal

(SUNAT, 2014)

Según SUNAT la base legal de las detracciones es la siguiente:

TUO Decreto Legislativo N° 940 – D.S. 155-2004-EF, modificado por la Ley N° 28605 – Decreto Legislativo N° 1110.

Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004) y modificatorias.

2.3.3. Régimen de Detracciones del IGV - Empresas - Portal SUNAT

(SUNAT, 2018)

03 En la Prestación de Servicios

Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, está referido a la “prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro de los cuales están sujetos a la detracción” los siguientes:

Mediante **Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT**, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%

DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	%	Desde	el
			01.04.2018	
Intermediación laboral y tercerización (3) y (13)	<p>A lo siguiente, independientemente del nombre que le asignen las partes:</p> <p>a) Los servicios temporales, complementarios o de alta especialización prestados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27626 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2002-TR, aun cuando el sujeto que presta el servicio:</p> <p style="padding-left: 40px;">a.1) Sea distinto a los señalados en los artículos 11° y 12° de la citada ley;</p> <p style="padding-left: 40px;">a.2) No hubiera cumplido con los requisitos exigidos por ésta para realizar actividades de intermediación laboral; o,</p> <p style="padding-left: 40px;">a.3) Destaque al usuario trabajadores que a su vez le hayan sido destacados.</p> <p>b) Los contratos de gerencia, conforme al artículo 193° de la Ley General de Sociedades.</p> <p>c) Los contratos en los cuales el prestador del servicio dota de trabajadores al usuario del mismo, sin embargo éstos no realizan labores en el centro de trabajo o de</p>	12 %		

operaciones de este último sino en el de un tercero.

Mantenimiento y reparación de bienes muebles

(8) y (13)

Al mantenimiento o reparación de bienes muebles corporales y de las naves y aeronaves comprendidos en la definición prevista en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV

12 %

Otros Servicios Empresariales

(5) (7) y (12)

A cualquiera de las siguientes actividades comprendidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas - Tercera revisión, siempre que no estén comprendidas en la definición de intermediación laboral y tercerización contenida en el presente anexo:

a) Actividades jurídicas (7411).

b).Actividades de contabilidad, tejeduría de libros y auditoria; asesoramiento en materia de impuestos (7412).

c).Investigaciones de mercados y realización de encuestas de opinión pública (7413).

d).Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión (7414).

e).Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (7421).

f).Publicidad (7430).

g).Actividades de investigación y seguridad

12 %

(7492).

h).Actividades de limpieza de edificios (7493).

i) Actividades de envase y empaque (7495).

Demás servicios gravados con el IGV

(4), (6), (7) y (12)

A toda prestación de servicios en el país comprendida en el numeral 1) del inciso c) del artículo 3° de la Ley del IGV que no se encuentre incluida en algún otro numeral del presente Anexo.

Se excluye de esta definición:

a).Los servicios prestados por las empresas a que se refiere el artículo 16 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y normas modificatorias.

b). Los servicios prestados por el Seguro Social de Salud - ESSALUD.

c).Los servicios prestados por la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

d).El servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos abiertos al público tales como restaurantes y bares.

e).El servicio de alojamiento no permanente, incluidos los servicios complementarios a éste, prestado al huésped por los establecimientos de hospedaje a que se refiere el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje,

aprobado por Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR.

f).El servicio postal y el servicio de entrega rápida.

g).El servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre a que se refiere la Resolución de Superintendencia N° 073-2006-SUNAT y normas modificatorias.

h).El servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre a que alude la Resolución de Superintendencia N° 057-2007-SUNAT y normas modificatorias.

i).Servicios comprendidos en las Exclusiones previstas en el literal a) del numeral 6 y en los literales a) y b) del numeral 7 del presente Anexo.

j).Actividades de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica reguladas en la Ley de Concesiones Eléctricas aprobada por el Decreto Ley N.º 25844.

k).Los servicios de exploración y/o explotación de hidrocarburos prestados a favor de PERUPETRO S.A. en virtud de contratos celebrados al amparo de los Decretos Leyes Nos 22774 y 22775 y normas modificatorias(*).

l).Los servicios prestados por las instituciones de compensación y

liquidación de valores a las que se refiere el Capítulo III del Título VIII del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Decreto Supremo N.º 093-2002-EF y normas modificatorias.

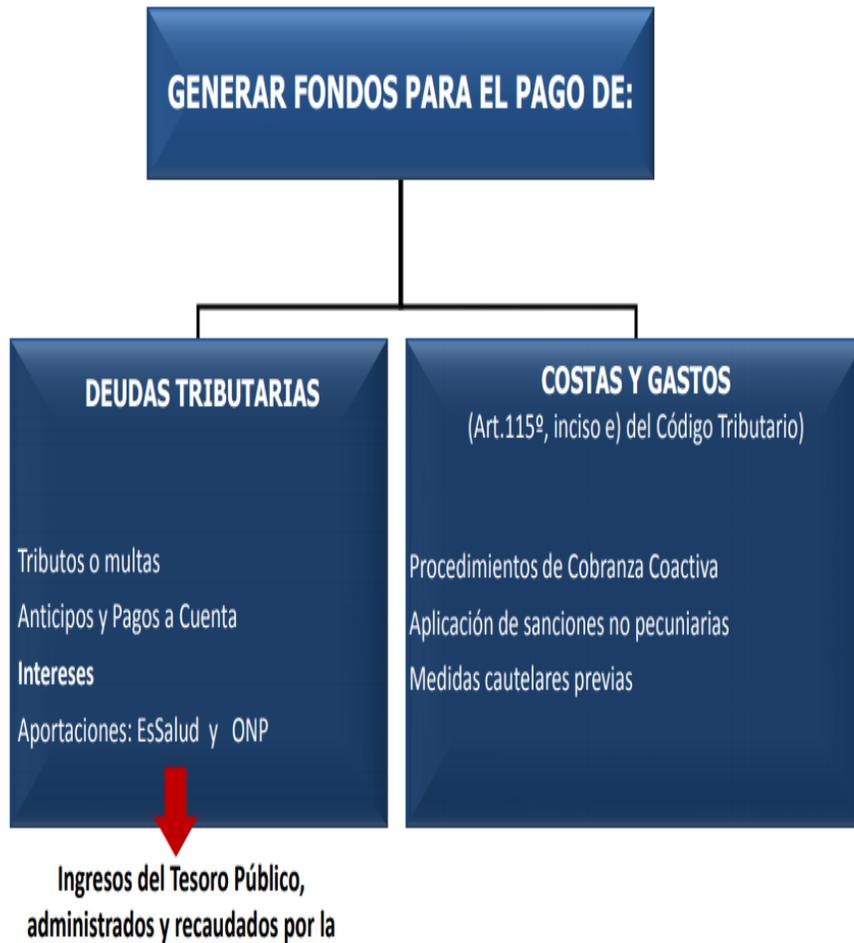
ll).Los servicios prestados por los administradores portuarios y aeroportuarios.”

m).El servicio de espectáculo público y otras realizadas por el promotor. (9) (14)

2.3.4. Finalidad del sistema de Deduciones.

(SUNAT, 2014)

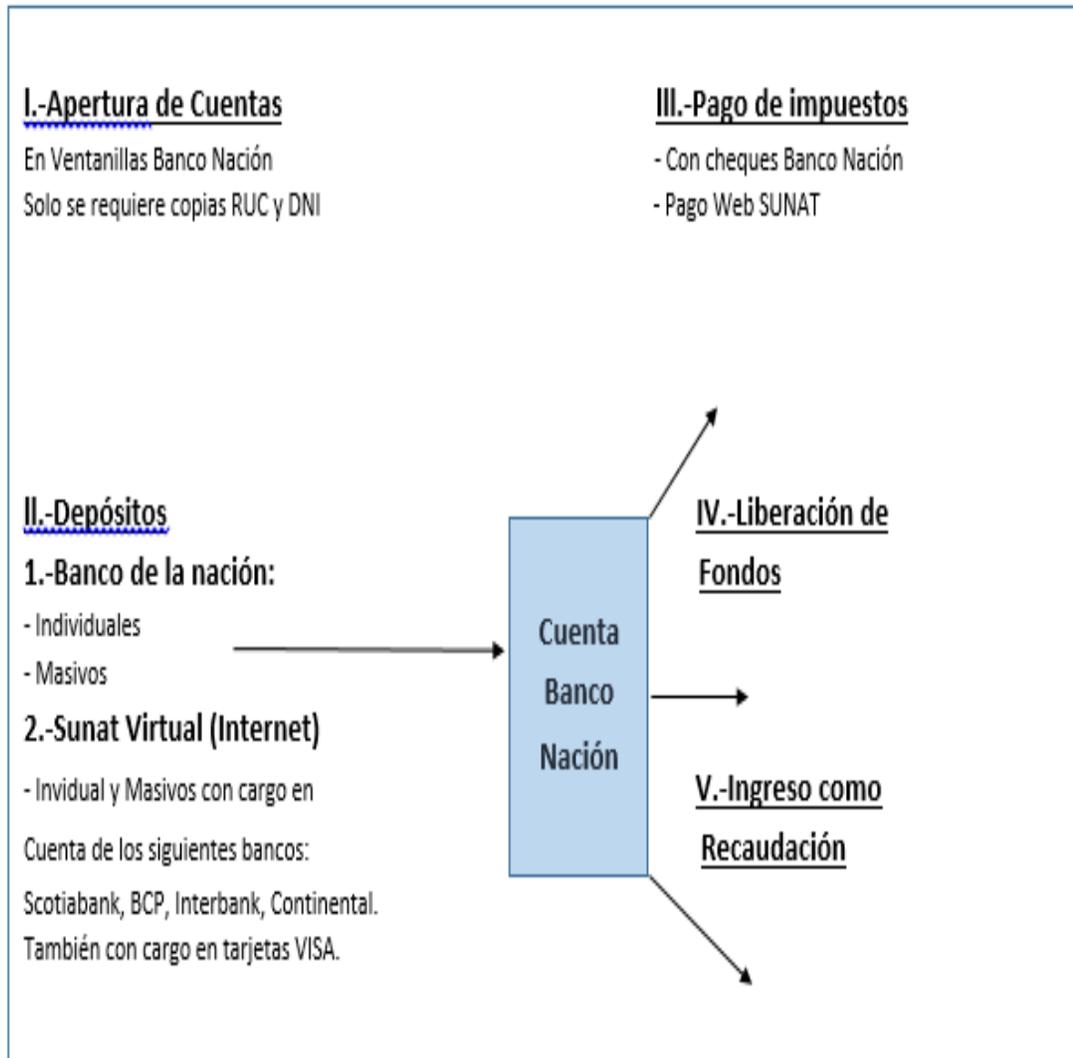
Según SUNAT la finalidad del sistema de deducciones es la siguiente:



2.2.5 Estructura Deduciones.

(SUNAT, Sistema de Deduciones, 2014)

Según SUNAT la estructura de las deducciones es la siguiente:



2.3.6. Apertura de Cuenta de Detracción

(Palomino Hurtado, 2017)

REQUISITOS PARA LA APERTURA

SI ES PERSONA JURÍDICA:

Declaración Jurada para apertura de cuenta corriente de detracciones.

Copia simple del documento de identidad vigente (DNI, Carné de Extranjería,

Pasaporte)

Copia simple del RUC actualizado.

Registro de firma de la(s) persona(s) autorizada(s) para el manejo de la cuentaCorriente.

2.3.7. Liberación de Fondos

(Palomino Hurtado, 2017. pag. 42)

El Sistema de Detracciones tiene como finalidad [... generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo]. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación.

En ese sentido el autor nos dice que“si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad

(devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna”.

Fuente SUNAT

2.3.8. Liberación de Fondo

LOS MONTOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS “NO SE AGOTARAN LUEGO QUE HUBIERAN SIDO DESTINADOS AL PAGO DE LAS DEUDAS ANTES SEÑALADAS, SERAN CONSIDERADOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD (Devolución) PARA EL TITULAR, PROCESO QUE IMPLICA PARA ESTA PERSONA, DISPONER DE DICHS FONDOS SIN LIMITACION ALGUNA”.

PROCEDIMIENTO	PERIODO	TRAMITE	MESES
PROCEDIMIENTO GENERAL	4 VECES AL AÑO	5-PRIMEROS DÍAS HÁBILES	ENERO, ABRIL JULIO Y OCTUBRE
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	12 VECES AL AÑO	1º DÍA, 15º DIA 16º DÍA ULTIMO DÍA	ENERO A DICIEMBRE

2.2.2. Teoría de la Liquidez.

2.2.2.1. La Función Financiera

(CPC. Flores Soria, 2017)

Según el autor: Se entiende por función financiera a las “decisiones que toma la gerencia, respecto a cómo obtener recursos financieros y la aplicación eficiente de estos recursos financieros y la aplicación eficiente de estos recursos financieros dentro de la empresa”.

Es decir, “la consecución a un costo mínimo de los recursos financieros (internos o externos) que requieren las diversas actividades del negocio, de acuerdo con los objetivos que se han fijado dentro de un proceso de planeación”.

El autor afirma que se debe “considerar también que la función financiera comprende la toma de una serie de decisiones interrelacionadas con las diferentes áreas de la empresa, más allá de la simple obtención de unos recursos, estas decisiones tienen como objetivo último maximizar las utilidades y el valor de la empresa”.

Cabe indicar que las “funciones de la gerencia financiera de una empresa comprende una serie de actividades que van desde las decisiones (que se toman diariamente) relacionadas con el manejo de tesorería, hasta aquellas que por su carácter estratégico, marcan la marcha futura de un negocio” y que se toman esporádicamente, estas últimas se refieren principalmente a las “decisiones de inversión, decisiones de financiamiento y política de dividendos. A su vez el gerente financiero independientemente de sus decisiones que tome, debe considerar siempre el control de riesgo y el rendimiento que puede desfavorecer o favorecer a la empresa”.

2.2.2.2. Liquidez

(Lawrence J. , 2016)

La liquidez de una empresa se mide en “función de su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, a medida que estas llegan a su vencimiento. En otras palabras la liquidez se refiere a la solvencia de la situación financiera general del negocio, o a la facilidad con que puede pagar sus deudas. Tomando en cuenta que un síntoma común de problemas financieros y bancarota es la liquidez limitada, estas razones pueden ofrecer un panorama claro de problemas de flujo o de una quiebra inminente”. No hay duda según el autor que lo deseable es que “la empresa sea capaz de pagar sus cuentas, por lo tanto es importante que cuente con la liquidez suficiente para hacer frente a sus operaciones cotidianas. Sin embargo los activos líquidos como el efectivo depositado en los bancos y los valores negociables no generan una tasa de rendimiento particularmente alta”, así que los accionistas no querrán que la compañía invierta en sobre liquidez. Las empresas deben buscar equilibrio entre la necesidad de seguridad que les proporciona la liquidez y el bajo rendimiento que los activos líquidos generan para los inversionistas. pag. 73

2.2.2.3 Ratios Financieros según SMV

(C.P.C. Flores Soria, 2017, pag. 395)

Los índices financieros llamados también “coeficientes financieros lo podemos definir como la relación que existe entre las cuentas de Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas. A su vez según el libro de indicadores financieros empresariales edición 1997, editado por la SMV” los clasifica en:

1. Índices de Liquidez.
2. Índices de Gestión.
3. Índices de Solvencia.
4. Índices de Rentabilidad.
5. Otros índices.

Según el libro de indicadores financieros empresariales edición 1997, indica que es [...un documento elaborado por la gerencia de investigación y promoción, y relaciones internacionales] (subgerencia de investigación y desarrollo) de SMV.

Índices de Liquidez

Afirma el autor que muestran el nivel de solvencia financiera a corto plazo de la empresa en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción. Para dicho propósito, se han considerado dos indicadores que miden en distinto grado la capacidad de pago corriente de la empresa.

(C.P.C. Flores Soria, 2017, pag. 393)

2.2.2.4. Ratios de Liquidez.

- 1.- Liquidez Corriente.

FORMULA
$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Mide la liquidez corriente que tiene la empresa para afrontar las obligaciones a corto plazo. Muestra la habilidad que tiene la gerencia para poder cumplir sus obligaciones a corto plazo.

1. Prueba Acida o Liquidez Severa

$$\text{FORMULA} \quad \frac{\text{Act.} - \text{Exist} - \text{Gastxpag. Antic.}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Establece con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para medir la liquidez por que descarta a las existencias y a los gastos pagados por anticipado en razón que son desembolsos ya realizados

2. Liquidez Absoluta.

FORMULA

Con respecto a los activos se considera “solo caja y bancos y los valores negociables, este índice nos indica el periodo durante el cual la empresa puede operar con sus activos disponibles sin recurrir a sus flujos de ventas”.

3. Capital de Trabajo

$$\text{FORMULA} = \text{Activo Cte.} - \text{Pasivo cte.}$$

Nos muestra el exceso de activo corriente que posee la empresa para afrontar sus obligaciones corrientes.

2.3. Marco Conceptual.

Según Flores, (2017), afirma que “**Concepto del Sistema Tributario Nacional.**”

Conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, en que cada uno se considera parte de un todo armónicamente relacionado.

El autor nos dice que el “Sistema tributario agrupa tributos, está integrado por los variados tributos que cada país adopta según su género de producción. Es un conjunto racional y armónico de partes que forman un todo reunidos. Por tanto, sistema tributario implica armonía de los tributos con los objetivos de la imposición fiscal”.

Son requisitos de un sistema tributario que este se construya observando los principios tributarios”.

Cultura tributaria

SUNAT PAG.125, (2019)

Impuesto General a las ventas (IGV). Tributo que pagamos “cuando compramos un bien o nos prestan un servicio. Está incluido en el precio de ventas y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente”. El IGV grava:

- La venta en el país de bienes muebles
- La importación de bienes
- La prestación o utilización de servicios en el país
- Los contratos de construcción

La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos

(Lawrence J. Gitman, 2016)

Instituciones financieras

Según el autor, las instituciones financieras “actúan como intermediarias al canalizar los ahorros de los individuos, las empresas y los gobiernos hacia su

utilización como prestamos, inversiones”. Directa o indirectamente, son muchas las instituciones financieras que pagan “intereses a los ahorradores sobre los fondos depositados, otras proporcionan servicios a cambio de una cuota (un ejemplo son las cuentas de cheques que cobran una comisión a los clientes y prestan ese dinero a otros clientes o empresas”; Afirma el autor que otras invierten los ahorros de sus clientes y prestan ese dinero a otros clientes o empresas; otras invierten los ahorros de los clientes y prestan ese dinero a otros clientes o empresas: [...otras invierten los ahorros de los clientes activos que generan dividendos, como bienes raíces, títulos o acciones; algunas más hacen ambas cosas. Los gobiernos de cada país exigen que sus instituciones financieras operen dentro de ciertos lineamientos regulatorios preestablecidos].

Margen de utilidad operativa

El autor nos dice en relación al margen de utilidad operativa “mide el porcentaje que queda de cada unidad monetaria producida por las ventas después de deducir todos los costos y los gastos, excluyendo los intereses, los impuestos y los dividendos de acciones preferentes”. Representa las utilidades “puras” ganadas por cada unidad monetaria de ventas. Las utilidades operativas son “puras” porque miden exclusivamente la ganancia generada por la operación, ignorando los intereses, los impuestos y los dividendos de acciones preferentes. Es recomendable tener un margen de utilidad operativa

Rendimiento

Obviamente, si vamos a evaluar el riesgo con base en la variabilidad del rendimiento, es preciso que estemos seguros de conocer de qué rendimiento se trata y cómo se mide. “La tasa de rendimiento total es la ganancia o pérdida total que experimenta una inversión en un periodo específico. Matemáticamente, la tasa de rendimiento total es la suma de cualquier distribución de efectivo (por ejemplo, pagos de dividendos o de interés), más el cambio en el valor del instrumento, dividido entre el valor que éste tenía al principio del periodo”.

III.METODOLOGIA.

3.1.Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación será no experimental-descriptivo-bibliográfico documental y de caso.

3.2.Población y Muestra.

Dado que la investigación será bibliográfica documental solo se aplicara un cuestionario y la población será igual a la muestra.

3.3.Definición y Operacionalización de Variables

Dado que la investigación bibliográfica- documental y de caso, no aplica.

3.4.Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1. Técnicas.

Para el acopio de la información de la parte bibliográfica se utilizó la técnica de la exploración bibliográfica – documental.

Para el recojo de la información del caso, se utilizó la “técnica de la revisión de literatura respecto al sistema de Detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas”.

Instrumentos.

Para el recojo de la información de la parte bibliográfica se utilizó como instrumento las fichas bibliográficas.

Para el recojo de la información del caso se utilizó como instrumentos los cuestionarios, y se aplicaron ratios de liquidez.

3.4.2. Plan de análisis:

Para lograr el recojo de la información y del análisis de los resultados del objetivo específico 1, se recurrió a la “revisión bibliográfica y documental, luego se hizo el análisis relacionándolo con los antecedentes y bases teóricas pertinentes. Para lograr conseguir los resultados del objetivo específico 2, se realizó a través de la aplicación de encuestas y cuestionarios respecto a las detracciones y su incidencia en la liquidez, luego se hizo el análisis correspondiente a la luz de los antecedentes y bases teóricas”.

Para alcanzar los resultados del objetivo específico 3, se hizo un análisis comparativo entre los resultados de los objetivos específicos 1 y 2; luego, se explicó las coincidencias y no coincidencias relacionándolas con las bases teóricas pertinentes.

6.8 Matriz de consistencia

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTEIS
INCIDENCIAS DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS: CASO EMPRESA INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta-Callao 2018	Cuál es la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, caso empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018	Describir la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, caso empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta-Callao 2018.	1. –Describir la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios. 2. - Describir la influencia de las detracciones en la liquidez en la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta-Callao 2018 3.- Realizar un análisis	

			comparativo de la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, y de la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018	No aplica
--	--	--	---	------------------

3.6. Principios Éticos.

No aplica por tratarse de una investigación descriptiva.

IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Respecto al objetivo específico 1. Describir la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios.

CUADRO N°1

AUTORES	RESULTADOS
SIFUENTES (2019)	Nos refiere que:

	<p>El sistema de detracciones o SPOT, “sistema de pagos de obligaciones tributarias, que el sistema de detracciones es algo que la SUNAT, viene utilizando desde el 2002, con esto se pensó, que los contribuyentes morosos o que no cumplen con sus obligaciones tributarias cumplirían con dicha obligación, esto fue aprobado por el Decreto Legislativo N° 940, y reglamentada por Resolución de superintendencia N° 1832004/SUNAT”. Este sistema de detracciones es “aplicable a todas las operaciones del Impuesto General a las Ventas, siempre que estas superen los 700 soles, no se le debe considerar como un nuevo tributo, su finalidad del sistema de detracciones es combatir la evasión tributaria, esta acción de retener el 12% de la factura tiene incidencia en la liquidez de las empresas, además no se toma en cuenta cuando el saldo es favor del contribuyente ya que siempre se le detrae el 12 % de la factura”.</p>
CAICEDO (2018)	<p>Afirma que: Ante la falta del cumplimiento del pago del Impuesto General a las Ventas, la SUNAT, como ente recaudador se vio en la obligación de utilizar como mecanismo de incentivar el pago, impuso el sistema de</p>

	<p>detracciones, lo cual le dio resultado ya que la recaudación tributaria está en aumento. Esta idea nace como “consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente en otras palabras por falta de cultura tributaria, sin tomar en cuenta que se afectaría la liquidez de la empresa”.</p> <p>.</p>
<p>BERRIOS (2019)</p>	<p>Nos refiere que:</p> <p>La detracciones son un “mecanismo de recaudación del IGV., viene a ser un pago a cuenta o un pago adelantado, fue implementado por la SUNAT, para tener más herramientas legales contra la informalidad, este sistema de detracciones no está contemplando la situación de liquidez de las empresas pequeñas, medianas, y grandes empresas”. También para todas las empresas ya “que a todas se les aplica igual porcentajes este pago adelantado tuvo una observación del tribunal constitucional el SPOT, fue modificado en el porcentaje antes servicios eran 10% actualmente es de 12%, agrega la autora que a su parecer el sistema de detracciones cumple con una labor de control y recaudación de impuestos, esto debido al incumplimiento de los contribuyentes con sus obligaciones tributarias, y a la baja recaudación”.</p>
<p>SANCHEZ (2018)</p>	<p>Nos refiere:</p> <p>Que la empresa Inversiones del Perú S.A.C., del rubro</p>

	<p>transporte de carga, la cual inicia operaciones el año 2016, viene atravesando por una serie de inconvenientes, ya que cuando se emite los comprobantes de pago, los clientes cumplen con hacer la detracción, en el mes de emitida la factura, pero la cancelación del comprobante de pago puede demorar varios meses, esta situación afecta a la liquidez de la empresa, este caso se repite en muchas empresas del Perú, pero sin embargo, la SUNAT, mantiene este sistema de cobranza tributaria por adelantado</p>
<p>Poclín & Villanueva (2018)</p>	<p>El autor afirma que: Que la empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C., ubicado en Trujillo, cuenta con “problemas de liquidez debido a las detracciones cuyo porcentaje es del 10%, estos problemas no permiten que la empresa cumpla con obligaciones a corto plazo, por lo que tiene que recurrir en muchos casos a solicitar préstamos de terceros lo que le origina gastos financieros por los intereses elevados del préstamo, todas las operaciones de la empresa se encuentran afectas al sistema de detracciones , tenemos que parte de nuestras ventas se quedan depositadas en el Banco de la Nación”.</p>
<p>TAVARA (2017)</p>	<p>Nos refiere que: La empresa Constructora Innovare S.A.C., se encuentra afrontando una serie de dificultades</p>

	<p>financieras, que afectan la gestión de la empresa esto “debido a las detracciones, aunque la tasa de porcentaje es del 4%, baja en comparación con otros rubros afecta la liquidez de la empresa constructora, y muchas veces esta situación no le permite cumplir con sus obligaciones con terceros”, así mismo nos dice el autor que la empresa quiere desarrollar otros proyectos de construcción en provincia y no puede pues parte de su efectivo que se encuentra en el banco de la nación solo se puede usar para pagar obligaciones tributarias.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes, nacionales de la presente investigación.

Respecto al objetivo específico 2: Describir la influencia de las detracciones en la liquidez en la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018

CUADRO 02

ITEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
1. ¿Considera Ud. Tener conocimiento necesario del sistema de detracciones (SPOT)?		X

2. ¿Su empresa está comprendida dentro de las normas del sistema de detracciones?	X	
3. Se le ha comunicado cual es la tasa porcentual de detracción que afecta a la empresa?		X
4. ¿Registra las cantidades detraídas para un mejor control?	X	
5. ¿El sistema de detracciones (SPOT), vulnera la liquidez de la empresa?	X	
6. Considera Ud. Que es justo el porcentaje de detracción que afecta su empresa?		X
7. ¿Sabe Ud., por qué la SUNAT. Utiliza el sistema de detracciones?		X
8. ¿Después de ser retenidas las detracciones su empresa se siente afectada en la liquidez?	X	
9. ¿Al verse afectada su empresa en la liquidez por consecuencia de las detracciones su empresa ha solicitado créditos a instituciones financieras?	X	
10. ¿Su empresa tiene implementado un plan financiero?		X
11. ¿Solicitaría a la SUNAT., la reducción de la tasa porcentual de las detracciones?	X	
12. ¿Ha recibido capacitación en temas de detracción (SPOT)?		X
13. ¿Cree Ud. Que el sistema de detracciones vulnera sus derechos constitucionales?	X	
14. ¿Tiene conocimiento de temas como evasión tributaria, informalidad?		X

DETRACCIONES MENSUALES DEL AÑO 2018
--

MES	MONTO	12 %
Enero	4,134.00	496.00
Febrero	1,784.00	214.00
Marzo	1,872.00	224.50
Abril	0	0.00
Mayo	0	0.00
Junio	5,584.00	670.00
Julio	7,790.00	935.00
Agosto	0	0.00
Setiembre	0	0.00
Octubre	9,458.00	1135.00
Noviembre	9,460.00	1155.00
Diciembre	20,708.00	2485.00

TIPO: 025

FACTURACION POR ENCARGO

TOTAL= 7,314.50

INTELI BUSINESS S.A.C.
RUC: 20602422101
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

* SOLES *

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	11,223.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	98,015.00
Existencias	71,909.00

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 181,147.00

ACTIVOS NO CORRIENTES

Inmuebles, Maquinaria y Equipo	10,000.00
Depreciación	-678.00

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES 9,322.00

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES

Sobregiros Bancarios	8.00
Trib y aporsis pen y salud p pagar	2368.00
Cuentas por Pagar Comerciales	30000.00
Otras Cuentas por Pagar	0.00

TOTAL PASIVOS CORRIENTES 31,376.00

PASIVOS NO CORRIENTES

PATRIMONIO NETO

Capital	10,000.00
Utilidad del ejercicio	148,093.00

RESULTADO DEL EJERCICIO 158,093.00

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO 189,469.00

RATIOS DE LIQUIDEZ 2015

N°	INDICES DE LIQUIDEZ	2018	2017
		Enero - Diciembre	Enero - Diciembre
1	Liquidez corriente	5.77	1.55
2	Liquidez severa	3.48	0.60
3	Liquidez absoluta	0.36	0.56
4	Capital de trabajo	149,771.00	5,456

Fuente elaboración propia en base a los EE.FF

4.1.3. Respecto al objetivo N° 3: Ejecutar un análisis comparativo de la influencia de las detracciones en la liquidez de las empresas del sector de servicios, y de la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018

Análisis comparativo de los objetivos específicos 1 y 2.

ELEMENTO DE COMPRACION	OBJETIVO ESPECIFICO I	OBJETIVO ESPECIFICO 2	RESULTADOS
Liquidez general	El autor nos refiere que: Luego del análisis financiero utilizando índices financiero de liquidez corriente la empresa ConstructoraInnovare	La empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta-Callao 2018, luego de aplicarle al estado de situación los índices financieros de	Si coincide

	<p>S.A.C. en el periodo del año 2016, su liquidez corriente con detracciones es de; 0.17, y sin detracciones 0.234, pudiéndose apreciar que el sistema de detracciones si tienen influencia negativa en la liquidez de la empresa. Távara (2017)</p>	<p>liquidez corriente se tuvo el siguiente resultado en el 2018 5.77 con detracción, y en el 2017, la liquidez corriente fue de 1.55 con detracción</p>	
Liquidez Severa	<p>Según el autor: La empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C., al realizar la aplicación de este ratio podemos apreciar que el resultado en la liquidez de la empresa es negativo, al aplicar en índice financiero los resultados con detracción 5.01, sin detracción 5.53, esta disminución en los índices nos muestran lo negativo que es la detracción en la liquidez. Sifuentes (2019)</p>	<p>La empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018, luego de aplicarle al estado de situación los índices financieros de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados, para el año 2018 , 3.48 con detracción y para el año 2017 0.60 con detracción</p>	Si coincide
Liquidez Absoluta	La autora afirma que:	La liquidez absoluta	Si coincide

	<p>Este índice es más radical en sus cálculos y deja a la empresa casi sin efectivo para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, esta situación deja en situación de “alto riesgo a la empresa debido a la falta de liquidez. El índice de liquidez absoluta en el 2017, es de 0.12 con detracción y 0.9 sin detracción en el 2016 es de 0.40 con detracción y 0.45 sin detracción. Berrios (2019)”.</p>	<p>en la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, en el 2018 es de 0.36 con detracción y en el 2017 0.56 con detracción quedándole poco o casi nada de efectivo para hacer frente a los pagos que tienen que hacer a corto plazo</p>	
<p>Capital de Trabajo</p>	<p>Según el autor: La empresa se ve afectada en su liquidez por efecto del sistema de detracciones, a consecuencia de esta situación ha recurrido a “préstamos con terceros pagando altas tasas de interés, su capital de trabajo es insuficiente para afrontar obligaciones a corto plazo. Mientras el dinero detraído está depositado en el banco de la nación</p>	<p>Nuestro capital de trabajo fue de 540,306 en el 2017 y de 560,887 sin detracción, en el 2016 fue de 450,815</p>	<p>Si coincide</p>

	y podrá ser utilizado solo para pagos de impuestos, siendo su capital de trabajo con detracciones 256,569”, y sin detracciones 126,569. Sifuentes (2018)		
--	--	--	--

4.2 Análisis de Resultado

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Távora (2017), Campos & Malca (2019), Sifuentes (2019), coinciden en sus resultados ya que para ellos también el “sistema de detracciones o SPOT, es el responsable de que parte de sus efectivos estén inertes depositados en el Banco de la Nación, siendo utilizados únicamente para pagos de tributos, no pudiendo ser utilizados para cumplir con sus obligaciones propias del negocio, es por esta razón que muchas empresas tienen que recurrir al sistema financiero formal e informal para obtener créditos para cumplir con sus obligaciones con terceros estos créditos en algunos casos son muy elevados”, **Poclin & Villanueva (2019), Caicedo (2018)**, coincide que las detracciones si tienen influencia negativa en la liquidez de las empresas, pero se hace necesaria para la SUNAT, el uso de esta herramienta pues el fin recaudador de la institución recaudadora le lleva a eso, porque la recaudación tributaria ha decrecido, los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, y otro fenómeno que viene haciendo mucho daño a nuestro país es la evasión es por ello que la SUNAT , tienen que implementar medidas como el sistema de detracciones. **Berrios (2018)**, Nos refiere que la SUNAT, ha implementado varios regímenes de cobros tributarios adelantados del impuesto general a las ventas, esto a raíz de que la evasión tributaria va en crecimiento de la mano con la informalidad, y para tener un mejor control sobre los

contribuyentes, todas estas herramientas contribuirán con la SUNAT, en la recaudación.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

Liquidez General.

La empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018, luego de aplicarle al estado de situación los índices financieros de liquidez corriente se tuvo el siguiente resultado en el 2018, 5.77 con detracción. “Lo que se puede interpretar luego del análisis que por cada sol que debe la empresa tiene 5.77 para cubrir la misma este resultado es bueno, y en el 2017, la liquidez corriente fue de 1.55 con detracción, esto se interpreta como que la empresa tiene 1.55 por cada sol de deuda”.

Liquidez severa

La empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018, luego de aplicarle al estado de situación los índices financieros de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados, para el año 2018, 3.48 con detracción, esto nos indica que del “análisis realizado podemos interpretarlo de la siguiente manera que por cada sol que tiene comprometido la empresa, esta cuenta con 3.48 para cumplir con las obligaciones a corto plazo y para el año 2017, 0.60 con detracción, esta situación nos indica que por cada sol que tiene comprometido la empresa esta cuenta con 0.60 para cubrir deudas a corto plazo”.

Liquidez absoluta

La liquidez absoluta en la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, en el 2018 es de 0.36 con detracción, esto quiere decir que la empresa cuenta con 0.36

esto quiere decir que por cada sol que debe la empresa tiene para cumplir 0.36 céntimos de sol esta situación nos indica que la empresa no tienen casi dinero para cumplir con sus deudas a corto plazo y en el 2017, 0.56 con detracción quedándole poco o casi nada de efectivo para hacer frente a los pagos que tienen que hacer a corto plazo.

Capital de trabajo

Nuestro capital de trabajo fue de 540,306 en el 2017 y de 560,887 sin detracción, en el 2016 fue de 450,815, la empresa si tiene capital de trabajo para desarrollar algunos proyectos, tenemos que recordar que en esencia es una empresa de servicios

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3

Liquidez General.

Távora (2017), Luego del análisis financiero utilizando índices financieros de liquidez corriente la empresa Constructora Innovare S.A.C. en el periodo del año 2016, su liquidez corriente con detracciones es de; 0.17, y sin detracciones 0.234, pudiéndose apreciar que el sistema de detracciones si tienen influencia negativa en la liquidez de la empresa

La empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018, luego de aplicarle al estado de situación los índices financieros de liquidez corriente se tuvo el siguiente resultado (...en el 2018, 5.77 con detracción. Lo que se puede interpretar luego del análisis que por cada sol que debe la empresa tiene 5.77 para cubrir la misma este resultado es bueno, y en el 2017, la liquidez corriente fue de 1.55 con detracción, esto se interpreta como que la empresa tiene 1.55 por cada sol de deuda]. SI COINCIDEN.

Liquidez severa

Sifuentes (2019), La empresa CAVI INDUSTRIAL S.A.C., al realizar la aplicación de este ratio podemos apreciar que el resultado en la liquidez de la empresa es negativo, al aplicar en índice financiero los resultados con detracción 5.01, sin detracción 5.53, esta disminución en los índices nos muestran lo negativo que es la detracción en la liquidez.

La empresa INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018, luego de aplicarle al estado de situación los índices financieros de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados, para el año 2018, 3.48 con detracción, esto nos indica que del análisis realizado podemos interpretarlo de la siguiente manera que por cada sol que tiene comprometido la empresa, esta cuenta con 3.48 para cumplir con las obligaciones a corto plazo y para el año 2017, 0.60 con detracción, esta situación nos indica que por cada sol que tiene comprometido la empresa esta cuenta con 0.60 para cubrir deudas a corto plazo. SI COINCIDEN

Liquidez absoluta

Berrios (2018), Este índice es más radical en sus cálculos y deja a la empresa casi sin efectivo para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, esta situación deja en situación de alto riesgo a la empresa debido a la falta de liquidez. El índice de liquidez absoluta en el 2017, es de 0.12 con detracción y 0.9 sin detracción en el 2016 es de 0.40 con detracción y 0.45 sin detracción

Afirma el autor que la liquidez absoluta en la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, en el 2018 es de 0.36 con detracción, esto quiere decir que “la empresa cuenta con 0.36 esto quiere decir que por cada sol que debe la empresa tiene para cumplir 0.36 céntimos de sol esta situación nos indica que la empresa no tienen casi dinero para cumplir con sus deudas a corto plazo y en el 2017, 0.56 con detracción quedándole poco o casi nada de efectivo para hacer frente a los pagos que tienen que hacer a corto plazo”. SI COINCIDEN

Capital de trabajo

Sifuentes (2018), La empresa se ve afectada en su liquidez por efecto del sistema de detracciones, a consecuencia de esta situación ha recurrido a” préstamos con terceros pagando altas tasas de interés, su capital de trabajo es insuficiente para afrontar obligaciones a corto plazo. Mientras el dinero detraído está depositado en el banco de la nación y podrá ser utilizado solo para pagos de impuestos, siendo su capital de trabajo con detracciones 256,569, y sin detracciones 126,569”.

Nuestro capital de trabajo fue de 540,306 en el 2017 y de 560,887sin detracción, en el 2016 fue de 450,815, la empresa si tiene capital de trabajo para desarrollar algunos proyectos, tenemos que recordar que en esencia es una empresa de servicios. SI COINCIDEN

V. CONCLUSIONES

5.1 Respecto al objetivo específico 1

Concluiremos que todos los autores de tesis que fueron tomados en cuenta como antecedentes si coinciden que el sistema de detracciones SPOT, tiene una influencia negativa en la liquides de las empresas, ya que las empresas no pueden disponer de su efectivo depositado en el Banco de la Nación, ya que este dinero solo servirá para pago de tributos

5.2 Respecto al objetivo específico 2

Concluiremos que nuestra empresa INTELI BUSINESS S.A.C, del distrito de La Punta- Callao, tiene dificultades de liquidez por el sistema de detracciones implementado por la SUNAT, esto quedó demostrado, en la aplicación de los índices de liquides (Liquides corriente, liquidez severa, liquidez absoluta, capital de trabajo) al estado de situación de la empresa INTELI BUSINESS S.A.C, del distrito de La Punta- Callao, donde luego del análisis se puede interpretar que la liquides de la empresa se ve mermada.

5.3 Respecto al objetivo específico 3

Concluiremos que si bien el sistema de deducciones es una herramienta importante para la SUNAT, en su lucha contra la evasión e informalidad, así mismo como herramienta de control contra los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, esta institución debería buscar mecanismos más flexibles que no perjudiquen a las empresas.

VI. RECOMENDACIONES.

6.1 Respecto al objetivo específico 1

Se recomienda, que el estado peruano a través de su ente recaudador SUNAT, busquen estrategias nuevas para enfrentar a los evasores e informales ya que con estas herramientas como el sistema de deducciones solo se perjudican las empresas formales

6.2 Respecto al objetivo específico 2

Se recomienda, que a las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias cabalmente el estado peruano a través de la SUNAT, debería otorgarles beneficios tributarios como por ejemplo reducir las tasas de porcentaje de deducciones en nuestro caso 12%, poder utilizar el 50% de los depósitos del banco de la Nación, para pagos de terceros.

6.3 Respecto al objetivo específico 3

Se recomienda que la SUNAT brinde asesoramiento en temas de análisis financiero, para identificar con prontitud situación que puedan poner en riesgo la gestión de las empresas.

VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

7.1 Referencias bibliográficas

- Alva Malteucci, M. (2013). *Manuales de Detracciones, Retenciones y Percepciones*. Editorial Pacifico, cap.I pag 9.
- Alva Mateucci, M., C.P.C. Garcia Quispe, J., Dra. Gutierrez Quintana, L., Dra. Peña Castillo, J., Bernal Rojas, J., Dra. Morillo Jiménez, M., . . . Rios, M. (2013). *Manual de Detracciones, Retenciones y percepciones*. Empresiarla.
- Berrios Flores, L. A. (29 de mayo de 2019). *Tesis: El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del sector industrial del Perú: Caso Empresa "BRALEX S.A.C. Callao 2017*. Obtenido de Recuperado de: <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD../Details>.
- C.P.C. Flores Soria, J. (2017, pag. 393). *Contabilidad Gerencial - Contabilidad de Gestión Empresarial*. Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- C.P.C. Flores Soria, J. (2017, pag. 395). *Contabilidad Gerencial - Contabilidad de gestión Empresarial*. Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y finanzas.
- Caicedo Mendoza, J. A. (28 de mayo de 2019). *Tesis: Efecto del Sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector servicios del Perú: Caso Empresa Cavi Industrial S.A.C. Lima 2016*. Obtenido de Recuperado de: <repositorio.uyladech.edu.pe/handle/123456789/5269>.
- Calero. (2014). *Tesis: El sistema de Detracciones (SPOT) y su incidencia en la liquidez de la empresa inmobiliaria Ica, Urbana S.A.C.* Callao.
- Campos Angulo, & Malca García. (2019). *Tesis: "sistema de detracciones y su relación con la liquidez en la empresa de transporte de carga pesada G&s SAC*. Lima.
- CPC. Flores Soria, J. (2017). *Finanzas Aplicadas a la gestión empresarial*. Lima: Centro de Especialización en contabilidad y finanzas E.I.R.L. CECOF, Cuarta edición.

- Dr. Alva Matteucci, M. (2013). Manuales de detracciones, Retenciones y Percepciones - Aplicación práctica, jurisprudencia y consultas de la SUNAT. Lima: Instituto Pacifico S.A.C. Actualidad Empresarial .
- Flores Soria, J., & 16, p. (2017). *Manual de Tributación*. Lima: centro Especializado en Contabilidad y Dinanzas EIRL- 2 ed.
- Lawrence J. , G. (2016). *Principios de Admiistración Financiera*. Lima: PEARSON, Decimo Cuarta Edición.
- Lawrence J. Gitman. (2016). *Principios de Administración Financiera*. Lima: PEARSON, Décimo Cuarta Edición.
- Palomino Hurtado, C. (2017). *Detracción, Retención, Percepción*. Lima: Editorial Calpa S.A.C.
- Palomino Hurtado, C. (2017. pag. 42). *Detracción, Retención, Percepción*. Lima: Editorial Calpa S.A.C.
- Poclín Lizárraga, & Villanueva Carruitero. (2017). *Tesis: "Influencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la Empresa Carbones y Minerales del Norte S.A.C.* Trujillo.
- Poclín Lizárraga, J. L., & Villanueva Carruitero, K. (29 de mayo de 2019). *Tesis: Influencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa carbones y minerales del Norte S.A.C. Trujillo 2017*. Obtenido de Recuperado de: repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/4324?mode=full.
- Sanchez. (2011). *Tesis: Analisis financiero y su incidencia en latoma de decisiones de la empresa Vihalmotos*. Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- Sifuentes Rosales. (2019). *Tesis: "el sistema de Detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas MERBAR s.a.c. de Chimbote 2016*. Chimbote.
- Sifuentes Rosales, C. L. (28 de mayo de 2019). *Tesis: El sistema de Detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso Empresa Pesquera MERBAR S.A.C. de Chimbote 2016*. Obtenido de Recuperado de: repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5733.
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de ORIENTACION.SUNAT.GOB.PE/.../impuesto.general-a-las-ventas-igv-em..
- SUNAT . (2018). Obtenido de Regimen de Detracciones del IGV - Empresas - Portal: orientacion.sunat.gob.pe/index.php/.../regimen-de-detracciones-del-igv-empresas

- SUNAT. (marzo1 de 2014). Obtenido de Sistema de Detraciones:
contenido.app.sunat.gob.pe/.../detracciones/Sistema_Detracciones_Cambios_2014.pdf
- SUNAT. (1 de Marzo de 2014). *Sistema de detracciones*. Obtenido de contenido.app.sunat.gob.pe/.../Detracciones/Sistema_Detracciones_Cambios_2014.pdf
- SUNAT. (1 de Marzo de 2014). *Sistema de Detracciones*. Obtenido de contenido.app.sunat.gob.pe/.../detracciones/Sistema_Detracciones_Cambios_2014.pdf
- SUNAT. (1 de Marzo de 2014). *Sistema de Detracciones*. Obtenido de contenido.app.sunat.gob.pe/.../Detracciones/Sistema_Detracciones_Cambios_2014_pdf
- SUNAT. (2015). Obtenido de orientacion.sunat.gob.pe.pe/index...detracciones-del.../como-funcionan-las-detracciones
- Tavara. (2017). *Tesis: El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de la empresa constructora Innovare S.A.C.* Lima - San Isidro.
- Urcia. (2016). *Tesis: Sistema de Detracciones del IGV en las empresas del sector transportes del Perú: caso de transportes Kristian Andree de Trujillo, 2016.* Trujillo.

7.2 Anexos.

ANEXO 1



**INTENDENCIA LIMA
RESOLUCION DE INTENDENCIA
N° 0230241145420**

MIRAFLORES, Miércoles 04 de Octubre del 2017

“Vista la Solicitud de Libre disposición de Fondos de la cuenta de deducciones N° 00001094270, tramitada bajo el N° 570817, de fecha 02/10/2017 correspondiente al **Procedimiento General**, presentada por el contribuyente **INDUSTRIAL F**

-

BRALEXS.A.C., identificado con RUC: 20510154101 y domicilio fiscal en CAL. HUA SCAR URB. INDUSTRIAL CHALACA (A4CDRS. AV. NESTOR GAMBETTA) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO”;

CONSIDERANDO:

Que, “de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del numeral 9.2 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940, se podrá solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas de deducciones en caso no se agoten luego de que hubieran sido destinadas al pago de los conceptos incluidos en el artículo 2° de la misma norma;

Que, los artículos 15° de las Resoluciones de Superintendencia N° 266-2004/SUNAT y normas modificatorias y N° 073-2006/SUNAT y normas modificatorias, el artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N° 057-2007/SUNAT y normas modificatorias y el artículo 25° de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, reglamenta el procedimiento y los requisitos que deberán observar los contribuyentes para solicitar la libre disposición de los fondos depositados en las cuentas del Banco de la Nación;

Que, en el presente caso, la Solicitud de Libre Disposición de Fondos N° **570817**, ha cumplido con todos los requisitos señalados en los referidos dispositivos legales, determinándose la procedencia de la misma;

En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 501 y en el inciso o) del artículo 4° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT”.

SE RESUELVE:

“Artículo 1°.- Declarar PROCEDENTE la Solicitud de Libre Disposición de fondos N° 570817, de la cuenta de detracciones N° 00001094270, presentada por el contribuyente INDUSTRIAL F-BRALEX S.A.C., identificado con RUC N° 20510154101 y domicilio fiscal en CAL. HUASCAR URB. INDUSTRIA CHALACA (A 4 CDRS. AV. NESTOR GAMBETTA) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO, hasta por un monto máximo de S/12788.31 <DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 31/100 soles>.

Artículo 2°.- Dejar a salvo el derecho del contribuyente de interponer el recurso de reconsideración, sustentado en nueva prueba, o recurso de apelación, según

corresponda, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente resolución, conforme lo establecido en el artículo 207° de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N°27444”.

Artículo 3°.-Informar al Banco de la Nación para que proceda a liberar los fondos de acuerdo a lo señalado en el artículo 1° de la presente resolución.

Regístrese, notifíquese, comuníquese.



CHUGO NUÑEZ, IVONNE SOPHIA GERENTE DE
CONTROL DE LA DEUDA

7.3

Callao, 04 de Octubre del 2017..

Señores:

BANCO DE LA NACIÓN

CALLAO

Agencia:

Presente.-

De mi consideración:

Yo, **MEDINA PARIONA MANUEL**, identificado con DNI N° 25471910, Gerente General de la empresa **INDUSTRIAL F-BRALEX S.A.C.** con RUC:20510154101, domiciliado CAL.HUASCAR MZA. D LOTE. 25 URB. INDUSTRIA CHALACA (A 4 CDRS. AV. NESTOR GAMBETTA) PROV. CONST. DEL CALLAO - me, presento y expongo:

Acceder a realizar el cobro de la liberación de fondos de la solicitud N° **570817**, con numero de **Resolución 0230241145584**, por un monto a liberar de S/ 12,788.31(**DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO31 /100 SOLES**) de la cuenta de detracciones **000001094270**.Se adjunta copia de la constancia de resultado de liberación de fondos de detracciones.

Sin otro particular agradecemos su atención.

Atentamente,

MEDINA PARIONA MANUEL

GERENTE GERERAL

7.4.

ANEXO 3

Modelo de ficha Bibliográfica

TITULO:Cultura tributaria

NOMBRE: SUNAT

LUGAR: LIMA

AÑO: 2012

ANALISIS: Funciones del tributo

Para entender en que consiste el sistema tributario y decidir si es justo o no, debemos estar informados sobre cuáles son sus funciones:

Función fiscal: A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público, cada año, el Poder ejecutivo presenta un proyecto de ley de presupuesto Público al Congreso, quien lo aprueba y convierte en ley luego de un debate. El presupuesto rige a partir del primer día de enero del siguiente año. En el presupuesto público, además de establecerse cuánto ingresa a cuánto se gasta, se dictan medidas tributarias que luego son aprobadas por el mismo Congreso en la forma de normas tributarias. Todas estas medidas están orientadas a que “alcance” el dinero para todo lo que el Estado ha planificado para el siguiente año fiscal.

El Estado también toma en cuenta otros factores o variables de la economía para establecer el presupuesto público. Así en los últimos años, la crisis económica mundial se ha vertido en un elemento que afecta las variables económicas, principalmente el consumo pues bajan las ventas, el producto “no sale”, se cierran plantas y talleres, se producen despidos, suben los precios es decir, las personas disminuyen su consumo.

Se decrece la actividad económica entonces disminuye la recaudación y el estado está obligado a contraer el gasto público. Sin embargo, para contrarrestar esta situación, puede tomar medidas, siempre y cuando cuente con los recursos necesarios, es decir, si tiene ahorro. Esto es posible si tuvo una buena recaudación de impuestos en años previos.

TITULO: Cultura tributaria

NOMBRE: SUNAT

LUGAR: LIMA

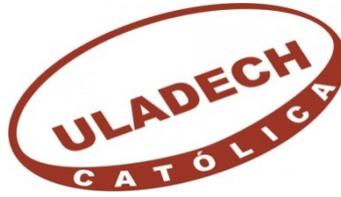
AÑO: 2012

ANALISIS: Funciones del tributo

Función económica. Por medio de los tributos se busca **orientar la economía en un sentido determinado**. Por ejemplo, si se trata de proteger la industria nacional, se pueden elevar los tributos a las importaciones o crear nuevas cargas tributarias para encarecerlas, y así evitar que compitan con los productos nacionales. Si se trata de incentivar la explotación, se bajan o eliminan los tributos. En nuestro país, las exportaciones no pagan impuestos y tienen un sistema de reintegro tributario (devolución) por los impuestos pagados en los insumos utilizados en su producción

Anexo 4

CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reciba Usted mi cordial saludo:

Mucho agradeceré su participación aportando datos, respondiendo a las preguntas del presente cuestionario, mediante el cual me permitirá realizar mi Informe de Tesis para Optar el Título de Contador Público.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa, EMPRESA INTELI BUSINESS S.A.C, para desarrollar el trabajo de investigación cuyo título es: INCIDENCIAS DE LAS DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS: CASO EMPRESA INTELI BUSINESS S.A.C, La Punta- Callao 2018

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por ello, se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Entrevistador,(a): WALDO MANRIQUE DIAZ

Fecha:...../...../.....

ITEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
1. ¿Considera Ud. Tener conocimiento necesario del sistema de detracciones (SPOT)?		
2. ¿Su empresa está comprendida dentro de las normas del sistema de detracciones?		
3. Se le ha comunicado cual es la tasa porcentual de detracción que afecta a la empresa?		
4. ¿Registra las cantidades detraídas para un mejor control?		
5. ¿El sistema de detracciones (SPOT), vulnera la liquidez de la empresa?		
6. Considera Ud. Que es justo el porcentaje de detracción que afecta su empresa?		
7.¿Sabe Ud., por qué la SUNAT. Utiliza el sistema de detracciones?		
8. ¿Después de ser retenidas las detracciones su empresa se siente afectada en la liquidez?		
9. ¿Al verse afectada su empresa en la liquidez por consecuencia de las detracciones su empresa ha solicitado créditos a instituciones financieras?		
10. ¿Su empresa tiene implementado un plan financiero?		
11. ¿Solicitaría a la SUNAT., la reducción de la tasa porcentual de las detracciones?		
12. ¿Ha recibido capacitación en temas de detracción (SPOT)?		

13. ¿Cree Ud. Que el sistema de deducciones vulnera sus derechos constitucionales?		
14. ¿Tiene conocimiento de temas como evasión tributaria, informalidad?		